

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL EN

TRANSICION A FACULTAD

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria
y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

TARTAGAL, 30 de mayo de 2024

RESOLUCION: 269-SRT-2024

EXTE N° 20.210/23

VISTO

La Res. CDNAT. N° 320/23 mediante la cual se designa a la Bach. Adriana Lilian DIAZ, en el cargo suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Química Inorgánica para las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación de la docente opera el 31 de diciembre de 2023.

Que la Escuela de Perforaciones solicita la prórroga de la designación de la Bach. Adriana Diaz, en el cargo mencionado en el Visto para el periodo lectivo 2024.

Que es necesario atender al pedido de la prórroga solicitada para garantizar el normal desarrollo de la asignatura de las carreras de referencia tanto para las mesas de exámenes como para el dictado durante el periodo 2.024.

Que la solicitud cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobada por mayoría en Reunión Ordinaria Bimodal N° 14/23 del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la designación de la Bach. Adriana Lilian Díaz, DNI N° 14.402.726 en el cargo suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Química Inorgánica de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga a las economías provenientes de la reducción de dedicación, de exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Adjunto del Bioq. Jorge Restom (Res. DNAT-2022-446 y CDNAT-2022-306). Cargo contemplado en la planta docente de Sede Regional Tartagal, según resolución del CS. N° 444/22 (Prorrogada por res. CS. N° 525/23).

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada, a la Escuela de Perforaciones y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adriana E. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.